REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012
DECRETO ALC. Nº 587/2012.

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 0353/2012 de fecha 13 de Agosto de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **ERIKA GAMERO ALIAGA,** Rut: 13.414.836-5, Jefa del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15, Estatuto De Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 590.000**, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir los gastos para la adquisición de artículos necesarios para implementar el comedor de funcionarios del Consultorio Pedro Pulgar (compra de cilindro de gas, decodificadores para cable, servicios, manteles alcuzas, entre otros); Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **ERIKA GAMERO ALIAGA,** Rut: 13.414.836-5, Jefa del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15, Estatuto De Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 590.000**, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir los gastos para la adquisición de artículos necesarios para implementar el comedor de funcionarios del Consultorio Pedro Pulgar (compra de cilindro de gas, decodificadores para cable, servicios, manteles alcuzas, entre otros);

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01 Anticipo Funcionario, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.